Jurado — La Villa nonbro por Jurado para este presente año a Gines [illegible] i que se le de la posesion [illegible] [illegible] de ayuntamiento que es el que le toca

Alguacil mayor — La Villa de un boto i conformidad nonbro por el Alguacil mayor para este dho año de esta villa [illegible] [illegible] Juan [illegible] i que se le llame i se le de la posesion aviendo tomado el juramento [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] este cavildo

Alguacil menor — La Villa nonbro [illegible] de la conformidad de voto i parecer por el Alguacil menor [illegible] [illegible] de la carzel [illegible] i que se le de la posesion en la forma que se acostumbra

Posesion del alcaide — La Villa mando llamar al [illegible] para que haviendo se le dado posesion de el Alguacil menor i alcaide de la carzel de este dho año [illegible] de el juramento [illegible] cumplira [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] i [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que se le entregaron [illegible]